SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 FEB 2019

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedatario Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

OFICINA DE ADMINISTRACION

RESOLUCION JEFATURAL

N° 007-2019-MINAGRI-SSE/ OA

Lima, 20 de febrero del 2019

VISTO:

El Informe N° 005-2019-MINAGRI-SSE/OA-UT, de la Unidad de Tesorería y el Informe N° 021-2019-MINAGRI-SSE/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 001-2019-MINAGRI-SSE/OA, de fecha 11 de enero de 2019, modificada por las Resoluciones Jefaturales N° 004 y 005-2019-MINAGRI-SEE/OA, de fecha 6 y 8 de febrero de 2019, respectivamente, se aprueba la Directiva Nº 001-2019-MINAGRI-SSE/OA "Directiva para la Administración de la Caja Chica en Sierra y Selva Exportadora para el Año 2019" y sus Anexos: 1) Relación de clasificadores, 2) Vale provisional, 3) Procedimientos para la asignación de recursos de movilidad local y 4) Escala de movilidades locales; asimismo, en su artículo 2 se aprueba la distribución del monto total del Fondo para Caja Chica de la entidad para el año 2019, designándose a los responsables del manejo de la Caja Chica tanto a nivel de la sede central como de las sedes u órganos desconcentrados;

Que, mediante el documento de Visto, la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración solicita la modificación del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 001-2019-MINAGRI-SSE/OA, señalando que al no haberse establecido aún la Oficina de la Sede Desconcentrada en Loreto, el responsable de la Sede de Ucayali podría asumir la responsabilidad de tener a su cargo los Gastos de Caja Chica que demanden las acciones en el ámbito del departamento de Loreto; para tal efecto, recomienda que se incremente la Caja Chica a cargo del señor Wagner Torres López, en S/ 1 000.00 (mil y 00/100 soles);

Sierra y Selva Exportadora V°B° Oficina de Asesoría Jurídica

Que, es conveniente atender la propuesta formulada por el Jefe de Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración;

Sierra y Selva Exportadora V°B° Oficina de Administración

De conformidad con lo dispuesto por las Leyes N° 28890 y 30495, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 FEB. 2019

SUSANA DEL ASUL LA BRACAMONTE
Fedatario Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 001-2019-MINAGRI-SSE/OA, modificado por las Resoluciones Jefaturales N° 004 y 005-2019-MINAGRI-SSE/OA, que aprueba la Directiva Nº 001-2019-MINAGRI-SSE/OA "Directiva para la Administración de la Caja Chica en Sierra y Selva Exportadora para el Año 2019", en el extremo relativo a que se excluye a la Sede Loreto y se incrementa el monto de la Caja Chica de la Sede Desconcentrada de Ucayali, a fin de también atienda los gastos que demanden las acciones administrativas en la zona de Loreto, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución:

"**Artículo 2.-** Aprobar la distribución del monto total al que asciende el Fondo para Caja Chica de Sierra y Selva Exportadora para el Año 2019, de la siguiente manera:

Oficina	Importe	Responsable
Sede Central Lima	S/ 15,000.00	Sr. Julio César Caroli Acuy
Lima-Presidencia	S/ 1,500.00	Sra. María Cecilia Ormeño López Torres
Sede Ancash	S/ 1,500.00	Sr. Marco Aurelio Rebaza Vigo
Sede Arequipa	S/ 1,500.00	Sr. Aníbal Francisco Vicente Vásquez Chicata
Sede Amazonas	S/ 1,500.00	Sr. Fernando Romero Torres
Sede Apurímac	S/ 1,500.00	Sr. Nilo Ccoicca Ccorahua
Sede Ayacucho	S/ 1,500.00	Sr. Wilfredo Huarcaya Martínez
Sede Cajamarca	S/ 1,500.00	Sr. Andrés Euclides Castro Abanto
Sede Cusco	S/ 1,500.00	Sr. Jesús Guerra Quilca
Sede Huancavelica	S/ 1,500.00	Sr. José Antonio Chiu Mayuri
Sede Huánuco	S/ 1,500.00	Sr. Manuel Rafael Terreros
Sede Junín	S/ 1,500.00	Sr. Diógenes Sánchez Zúñiga
Sede Lambayeque	S/ 1,500.00	Srta. Kharla Isabel Reaño Arze
Sede La Libertad	S/ 1,500.00	Srta. Kharla Isabel Reaño Arze
Sede Madre de Dios	S/ 1,500.00	Sr. Javier Eduardo Díaz Viteri
Sede Moquegua	S/ 1,500.00	Sr. Merli Yair Mamani Calizaya
Sede Pasco	S/ 1,500.00	Sr. Manuel Rafael Terreros
Sede Piura	S/ 1,500.00	Sr. Juan Adalberto Castillo Ocaña
Sede Puno	S/ 1,500.00	Sr. José Fernando Chavarría Carbajal
Sede Ucayali	S/ 2,500.00	Sr. Wagner Torres López
Sede San Martin	S/ 1,500.00	Sr. Gilberto Torres Rengifo "

Articulo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web institucional (www.sierraexportadora.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
J. Hernán Burga Ramírez
Jefe de la Oficina de Administración